



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 63
4º trimestre de 2005

Depósito Legal:SE-1148-1991

Editorial

NO APOYAMOS EL DECRETO DE IDENTIFICACIÓN

En el Boletín nº 61 explicábamos las gravísimas carencias del Decreto que regula la identificación y el registro de mascotas en Andalucía. El 21 de octubre pasado, dicho Decreto alcanzaba su pleno vigor, debiéndose entender que, a partir de dicha fecha, todos los perros, gatos y hurones mantenidos como mascotas en Andalucía deben estar identificados e inscritos en el Registro creado al efecto. Estamos intentando obtener algunos datos pero, por los indicios que tenemos, el fracaso ha sido absoluto. No nos alegramos por las mascotas: seguimos opinando que una correcta regulación es esencial como instrumento para su protección, pero desde luego no en la forma que pretende el Decreto, todo un negocio para algunos pero sin repercusión positiva ni para los propietarios ni para los animales.

Días antes de cumplirse el último plazo, la Consejera de Gobernación, por medio de una Circular, nos señalaba que *“sin la cooperación y participación activa de los colectivos implicados, las nuevas obligaciones derivadas del Decreto no alcanzarán la difusión deseada”* y nos adjuntaba abundante material divulgativo para una campaña de promoción. Ante eso tuvimos que recordarle que, cuando el ahora Decreto 92/2005 estaba en plazo de alegaciones, presentamos un pliego de sugerencias y observaciones para tratar de enmendar los principales y graves defectos que contenía el borrador de referencia. Y que a pesar de que el sector animalista es el único que en este tipo de actuaciones nos movemos con el exclusivo interés del bienestar animal, todas las sugerencias y observaciones presentadas fueron no sólo ignoradas, sino que se terminó legislando en el



Sumario

Editorial

-No apoyamos el Decreto de Identificación..... 1

Destacamos

- Tómbola reincidente 2
- Condenado por disparar a un perro abandonado 3
- En condiciones extremas 3

La Fiesta Nazional

-¿Se acabó la teta de Europa? 4

Informe

-El parque del Alamillo 5

Varios

-Se cierra para siempre el zoco de animales de la Alfalfa de Sevilla 8



Arriba el día de su “liberación”, abajo días después... !Buen trabajo Rafa!



AVISO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, a final de año daremos de baja a aquellos socios que no hayan abonado su cuota. Por favor, comprueba que no eres uno de ellos.

LA TÓMBOLA REINCIDENTE

Durante el pasado agosto, un ciudadano de Lepe se puso en contacto con Asanda para denunciar la existencia de una atracción ferial que, como premio, ofrecía animales de diversas especies (iguanas, periquitos, peces, ardillas, etc.) un hecho específicamente prohibido por la vigente Ley 11/2003. El denunciante presentó la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil de la localidad. El 15 de agosto, a la vista de que todo seguía igual, desde Asanda presentamos otra denuncia ante la policía local de Lepe. En esta ocasión, último día de la feria, la policía se personó en la tómbola y levantó el correspondiente atestado, abriendo un expediente que aún se encuentra en tramitación.

Pero la tómbola siguió su camino visitando días después la localidad de Ayamonte, desde la que nos avisaron cuando ya se había marchado y nada pudimos hacer. Su siguiente destino fue Aracena, donde fue localizada por la Guardia Civil que le intervino numerosos animales, los cuales, según reza el atestado, "se encontraban en condiciones ambientales muy severas".

Lejos de escarmentar, parece que "renovaron" su carga de animales y, pocos días después, el 10 de septiembre, ya estaban montando el negocio en la feria de Utrera. Allí, nuestros compañeros de DdVida cursaron la oportuna denuncia y, con un nuevo expediente sancionador a cuestas y diversos animales requisados por la guardia Civil, siguieron su camino, no sabemos esta vez hacia dónde.

Todos estos antecedentes los hemos puesto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente.

Este tipo de negocios no es sólo cruel por las condiciones de vida a los que se somete a los animales que transportan, sino que al entregarlos como regalo a personas que muy frecuentemente no los quieren, en su mayoría terminan mal, muy mal. Por ello os pedimos que estéis alerta por si se presentan en vuestra localidad: denunciad su presencia inmediatamente a la Guardia Civil y avisadnos. Se trata del vehículo y remolque matrícula SA6415V, propiedad de José Luis Garrido Sánchez.



(Viene de la página 1)

sentido contrario, precisamente en el propugnado por otros sectores que se mueven por otra clase de intereses. Y terminábamos señalándole que, como resultado, se ha promulgado un Decreto que apenas se limita a establecer un nuevo impuesto para gravar la tenencia de mascotas, pero absolutamente ineficaz para proteger a los animales de robos y abandonos y de hacer que los propietarios se vuelvan más responsables. Por todo ello le hemos comunicado que lamentamos no poder prestarle la colaboración que solicita, pero que ofrecemos nuestro incondicional apoyo a cualquier campaña o actividad que emprenda la Consejería de Gobernación, si la misma va encaminada a mejorar la lamentable situación de los animales en el territorio andaluz.

Tal decisión ha sido tomada por todas las asociaciones que formamos la Plataforma Animalista Andaluza, y nueve de ellas han firmado un comunicado de prensa en tal sentido.

Por lo demás ya han comenzado a llegarnos noticias de las primeras sinvergonzadas que se empiezan a realizar al amparo de los numerosos "agujeros" del Decreto de marras, de las que os advertimos para que estéis al loro:

- Microchips implantados que no se corresponden con ningún registro.
- Microchips implantados a nombres y domicilios falsos.
- Microchips implantados a bajo precio, sin dar de alta.

DESTACAMOS

CONDENADO POR DISPARAR A UN PERRO ABANDONADO

Un juzgado de Sevilla ha condenado a treinta días de multa a un joven que disparó desde su coche contra "Orto" un perro abandonado, que desde hace ocho años se niega a moverse de la urbanización donde fue abandonado por sus dueños.

Los hechos ocurrieron el pasado 6 de mayo de 2005 en la urbanización "Lagos del Serrano" de Guillena (Sevilla), donde el acusado, José María Pereira Moreno, disparó con una escopeta, desde el interior de su vehículo todoterreno, contra el perro "Orto", al que alcanzó en el pecho.

El perro es conocido por el vecindario porque desde hace ocho años se niega a alejarse de la depuradora de la urbanización, donde le dejaron abandonado sus dueños, y sobrevive gracias a la comida que le proporcionan los vecinos.

El juicio se celebró en el juzgado de instrucción 15 de Sevilla, donde la juez dictó



una sentencia de viva voz en la que impuso al culpable treinta días de multa, con cuota diaria de 3 euros, por "maltratar y causar un daño innecesario a un animal doméstico", así como al pago de las costas "impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de un delito o falta".

En su declaración, el acusado -que también es vecino de la zona- aseguró que el perro es agresivo y que le disparó para evitar que pudiese atacar a su esposa o hijo, pero la juez dictaminó en su sentencia que "en este país hay otros métodos para defenderse y la solución no es coger un arma y pegar tiros".

Además, según la juez, en este caso "no es aplicable la legítima defensa" porque el procesado disparó desde el interior de su todoterreno y no se ha demostrado que "Orto" le atacase previamente.

El caso llegó a juicio porque el disparo fue visto por un vecino, que puso los hechos en conocimiento de ASANDA, y nuestro abogado ejerció la acusación en el juicio. Según el vecino denunciante, "Orto" no es agresivo pues los niños de la urbanización juegan con él, se montan encima y en los años que lleva en Lagos del Serrano no ha agredido a nadie". Este ejemplar vecino fue el primero que atendió al perro, comprobó que tenía un disparo en la zona del pecho que no le había alcanzado al corazón debido a que se trata de un mastín de considerable tamaño.

EN CONDICIONES EXTREMAS

Sólo la intervención de un socio ha podido evitar una miserable vida y una dolorosa muerte a una perra desnutrida y permanentemente encadenada a la intemperie. Porque a pesar de que el ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas había sido advertido del estado extremo en el que se encontraban varios perros en una propiedad del término, después de un mes todo seguía igual.

Ante la evidente dejación de funciones del municipio y la falta de sensibilidad mostrada por sus ediles, el socio denunciante finalmente pudo llegar a un acuerdo con el "propietario" de los animales y retirar al único que ya quedaba con vida, un famélica perra que ahora se encuentra felizmente acogida en un hogar.

Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Guardia Civil que, a su vez, remitió el atestado al juzgado correspondiente, en el que se encuentra a espera de resolución.



La fiesta nazional

¿SE ACABÓ LA TETA DE EUROPA?

Lo denunciábamos en 1993: los ganaderos de bravo españoles estaban cobrando cuantiosas primas del PAC destinadas a vacuno de carne y nodrizas de producción láctea. Lo venían haciendo, al menos, desde 1990, con la complicidad del entonces eurodiputado del PP, Antonio Navarro, también a la sazón ganadero de bravo y perceptor de tales primas. El fraude anual ascendía a unos 7.000 millones de pesetas. El truco era fácil: declaraban el vacuno bravo como vacuno de carne y, listo, a cobrar.

Recibida la denuncia, la Comisión CE pidió explicaciones al Gobierno español y éste tuvo la desfachatez de informar (en

documento oficial cuya copia guardamos) que en España no existían ganaderías de lidia, que lo que se lidiaban eran las reses de carne que mostraban carácter. ¡Así de desvergonzados! No fue difícil ponerlos en evidencia pero consiguieron lo que querían: tiempo para arreglar el entuerto. Y el entuerto lo arreglaron con una nueva engañifa (a un Consejo que, sin duda, se deja engañar, vaya usted a saber porqué) como algunas cabezas de bravo no llegan a lidiarse, los ganaderos cobrarían la primera prima por nacimiento y la segunda, sólo si demostraban que el animal primado no se había lidiado. De devolver las primas anteriores defraudadas, ni soñar. Y

así han seguido los siguientes diez años, cobrando cada año miles de millones de un dinero europeo en verdad destinado a otros menesteres diferentes a los de enriquecer a unos cuantos taurómacos ricos.

Pero el malestar de los ciudadanos de los países en los que los medios sí informan de estos asuntos ha ido creciendo y, por fin, el pasado 27 de septiembre, con un estrecho margen de votos, el Parlamento Europeo ha decidido retirar a los ganaderos de bravo españoles la teta de Europa. Ahora falta que el Consejo de Ministros UE apruebe la decisión del Parlamento. ¿Lo hará? ...



El Parlamento Europeo suprime las ayudas europeas destinadas a las corridas de Toros

Fecha Jueves, 27 Octubre a las 22:31:04

Tema

Hoy jueves, 27 de septiembre, el Parlamento europeo ha votado el presupuesto de la Unión Europea para el 2006. Durante la votación se ha decidido por **277 votos contra 266**, no conceder primas especiales a toros destinados a ser usados en las corridas de toros.

David Hammerstein, eurodiputado del Grupo Verde se ha felicitado "porque el Parlamento europeo ha dado su apoyo a una iniciativa del Grupo Verde y además se ve cumplida así una demanda que desde hace años vienen pidiendo tanto los Verdes como las asociaciones de protección de los animales"

El **Grupo Verdes/ALE** viene introduciendo esta enmienda desde hace tiempo, ya que consideran que esto subsidios contravienen lo estipulado por el Convenio Europeo de protección de los animales en explotaciones ganaderas (Directiva 98/58/CE del Consejo), el cual establece que estos animales no deben padecer dolores, daños, miedo ni sufrimientos.

"Está claro, dice Hammerstein que estas condiciones no se cumplan en el caso de los toros de lidia."

El eurodiputado David Hammerstein ha añadido:

"Como diputado verde español y como ecologista y activista en pro del bienestar de los animales, me congratulo de este resultado. Deseo y espero que nos encontremos ante el primer paso del camino que nos conduzca a poner fin a los malos tratos y a las torturas infringidas a los animales, y también a finalizar con tradiciones tan sangrientas como son las corridas de toros. Estoy muy satisfecho de que hoy nuestra institución haya puesto punto final al apoyo público a las corridas de toros".

INFORME DE ASANDA SOBRE LOS PROBLEMAS QUE CAUSAN LOS ABANDONOS DE MASCOTAS EN EL PARQUE DEL ALAMILLO PRESENTADO EN LA "JORNADA SOBRE GESTIÓN DE FAUNA EN LOS PARQUES PÚBLICOS"

La incívica acción de abandonar mascotas en el recinto del Parque del Alamillo, el más extenso y popular de Sevilla, ocasiona graves problemas a su fauna y provoca el sacrificio de cientos de animales cada año

El espacio.

El Parque del Alamillo, creado en 1992, además de un espacio de recreo y esparcimiento para los ciudadanos, por su extensión (47 hectáreas) y situación (una isla entre el Guadalquivir y su dársena) se ha convertido en un hábitat natural para numerosas especies de animales silvestres autóctonos, entre las que se encuentran aves (ánades reales, gallinetas, fochas, carcetas, porrones, mirlos, petirrojos, ruiseñores... hasta más de 100 especies) anfibios (ranas, sapos...) reptiles (lagartos, culebras, lagartijas, salamangas...) peces (barbos, pencaas...) e incluso mamíferos (topillos, erizos, conejos...).

El origen de los problemas.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, el recinto es utilizado por algunas personas como lugar para abandonar mascotas no deseadas. Sin entrar a calificar el acto del abandono, es posible que tales personas crean que este recinto es un buen lugar para deshacerse de sus animales, sin comprender que realizan una acción doblemente condenable: la del abandono en sí y la de poner en peligro el hábitat y los ejemplares de las especies silvestres que allí habitan de forma permanente o estacional.

Un problema secundario, pero relacionado con el anterior, tiene su origen en las personas que, o por compasión o por mero entretenimiento, arrojan restos de comida en cantidades muy superiores a las que puede procesar, en su estado actual, el muy limitado ecosistema, lo que unido a las deyecciones de la sobreabundante fauna acuática, provoca la descomposición de tanta materia orgánica y la pudrición de las aguas.

Finalmente, la Dirección del Parque ha venido mostrando más disposición en atajar los efectos del problema que sus causas. Efectivamente, lo que ahora comentamos no es algo nuevo. Hace no menos de cinco años que se vienen sucediendo periódicamente los mismos problemas, y ya en su día esta Asociación, con otras partes interesadas, mantuvo una serie de reuniones, a petición de la Dirección del Parque, para buscar y acordar soluciones. Fruto de aquellas reuniones fue, entre otros, la redacción de varios textos para editar folletos y carteles con la fi-

nalidad de informar a los visitantes de los problemas y fijar una serie de normas que, en lo posible, los evitaran. Estando los textos consensuados y la maqueta de impresión preparada, nunca se llegaron a editar, y mucho menos a repartir ni fijar. Tampoco, que sepamos, se iniciaron nunca determinadas acciones de control no agresivo (como, por ejemplo, en las puestas de los patos domésticos) ni se han culminado estudios serios que permitan afirmar que los problemas que listamos a continuación sean reales. Circunscribiéndonos al ya conocido como "problema de los patos" no parece que a esta fecha se conozca con cierta precisión ni su número total, ni su censo por especies, ni la capacidad del ecosistema para asumir un número u otro de estos animales, ni siquiera si realmente se han producido allí hibridaciones, etc. Es decir, que por no tener tales datos, que sí hemos solicitado, el contenido de este informe, si así puede llamarse, son meras hipótesis de trabajo obtenidas de aquí y allá, pero no necesariamente ciertas.

Los problemas.

Entre las mascotas más frecuentemente abandonadas en el Parque se encuentran las tortugas de florida, carpas de colores, patos y gansos domésticos, gatos y perros. Si los datos que tenemos son ciertos (y también los tenemos contradictorios) todos estos animales compiten con las especies silvestres del recinto tanto en espacio como en

alimento, las depredan e incluso se cruzan con ellas, dando lugar a lo que es quizá el problema menos evidente pero más grave: las hibridaciones. Un paradigma de lo que señalamos pudiera ser el caso de los patos. **Insistiendo en que el informe que manejamos en este sentido no está respaldado por unos datos contrastados**, parece que cada temporada, numerosos patos de especies silvestres migratorias acuden a los lagos y canales del Parque. Allí, ejemplares de estas especies silvestres, principalmente hembras de ánades reales, se cruzan con ejemplares abandonados de las especies domésticas, resultando que, de las puestas, nacen polluelos híbridos, volviendo a hibridarse una y otra vez. Lo que si parece demostrado es que en algunas zonas del Guadalquivir se han observado ánades con plumas blancas, un aviso cierto del daño grave que está sufriendo esa especie silvestre. Y si este problema, en todo o en parte, se gestara en el Parque del Alamillo, parece obvia la necesidad de solucionarlo.



Además, sus excrementos (obviamente tanto de patos domésticos como silvestres) cargan excesivamente de materia orgánica las aguas, a resultas de ello mueren peces y plantas, lo que ocasiona nuevas cargas de materia orgánica, creando un círculo vicioso sin salida.

Este problema específico lleva a la dirección del Parque a realizar periódicamente capturas de patos domésticos, que son sacrificados. Algunas personas, asociaciones proteccionistas e incluso algún partido político, entendiendo que las sacas de patos domésticos tienen su origen sólo en su abundancia (por originar la putrefacción de las aguas de lagunas y canales) lo que han solicitado públicamente es la instalación de una depuradora. Queda claro que una depuradora no es, ni de lejos, la solución del principal problema, **si éste fuera real**: las hibridaciones. Incluso si el problema fuese exclusivamente la putrefacción de las aguas, una depuradora podría solucionarlo sólo hasta ciertos niveles. ¿Hasta cuántos patos (domésticos o silvestres) podrían sostenerse en ese espacio de aguas depuradas? Alcanzada esa cifra, y se alcanzaría ¿qué hacer con los siguientes patos que se incorporasen a la población sostenible? ¿Depuradoras cada vez mayores...? En definitiva, una solución artificial (lo perseguible son ecosistemas naturales auto-sostenibles) que retrasaría el problema para agravarlo a medio plazo. Tampoco ha faltado la propuesta de capturar en vivo de los patos domésticos y su traslado a otros parques urbanos... seguramente por desconocer los problemas que sufren los patos domésticos en el resto de parque urbanos. Una visita a las hemerotecas virtuales (por ejemplo, la existente en www.asanda.org) y la lectura de lo ocurrido con los patos en el Parque de los Príncipes de Sevilla en abril de 2005 debiera ser suficiente para calificar tal decisión, en las circunstancias actuales, como descabellada. En cuanto a la posibilidad de soltarlos en el Guadalquivir, ni es posible por el desequilibrio que ya provocan en su cauce y dársena los allí abandonados, ni aconsejable por el vandalismo que sufren a manos de gamberros que los matan a pedradas y palos desde las orillas (a placer, por la falta de vigilancia) e incluso desde las barcas de alquiler.

Las tortugas de florida, carnívoras, mucho más voraces y agresivas que las autóctonas, crean tales problemas que, por conocidos, no vamos a repetir. Su introducción y comercialización en todo el territorio europeo hace años que está prohibido, por los daños que viene ocasionando en las poblaciones y ecosistemas de las tortugas autóctonas. Cuanto más



daño no hacen en este limitado espacio, bastante más sensible que los abiertos. No tenemos noticias de que las mismas personas y grupos que muestran preocupación por el problema de los patos se hayan interesado por el de las tortugas, aunque la dirección del Parque, también en este caso, realiza periódicamente sacas para su sacrificio.

Los pequeños peces de colores que se pueden adquirir libremente en infinidad de comercios y mercadillos como juguetes o adornos en minúsculas peceras, es otro de los grupos de animales que acaban, con frecuencia, en las aguas del parque. Allí se desarrollan con rapidez y facilidad, alcanzando poblaciones insostenibles, ya que se alimentan removiendo los fondos, lo cual destruye la vegetación acuática encargada de oxigenar las aguas. A diferencia de las especies autóctonas, que por habitar de siempre en el límite del Guadalquivir pueden ser sacadas del parque periódicamente y reubicadas en el río, hacerlo con estas especies exóticas sería temerario y penalmente perseguible. Por ello, el final de las periódicas sacas es su sacrificio, aunque no tenemos noticias de que este hecho haya merecido la atención que sí han despertado los patos.

Tampoco parece ser necesario apuntar los problemas que ocasionan los perros allí abandonados. Su permanencia incontrolada supondría un peligro para la fauna y para los usuarios. Es como abandonarlos en una zona forestal. Hace años, el trato que recibían por parte de algunos de los guardas, provocó la primera intervención de Asanda ante la dirección del parque. Desde entonces no hemos vuelto a recibir quejas en tal sentido y, si todo sigue como se acordó, los perros abandonados son recogidos en

unas jaulas dispuestas ad hoc, en condiciones aceptables, hasta que los retira el servicio zoonosanitario municipal, evidentemente para su sacrificio en la mayoría de los casos.

Y finalmente puede señalarse el problema de los gatos abandonados, aunque lamentablemente, no sea el último de los problemas. Mientras que en otros espacios desde Asanda defendemos y fomentamos las campañas de esterilización y el establecimiento de colonias controladas, en el parque esa solución no es factible por razones obvias: las colonias se convertirían en cimarronadas que pondrían en peligro a las aves y pequeños mamíferos. Su control se realiza en forma similar al señalado para los perros abandonados y su final, igualmente, es en la inmensa mayoría de los casos su sacrificio.

La actitud de Asanda.

Por la serie de razones expuestas es fácil constatar

que no nos encontramos ante un problema que pueda ser tratado sólo desde la perspectiva animalista, sino que intervienen muchos aspectos puramente ecologistas. Y nos explicamos: para nosotros la vida de un pato de especie doméstica tiene el mismo valor que la vida de un pato de especie protegida; pero la vida de un pato de especie doméstica del parque del Alamillo también tiene para nosotros el mismo valor que la vida de cualquiera de los miles de patos domésticos que, cada día, se sacrifican para consumo, para esas carnes “bajas en grasas...” Es decir, que además de mantener una actitud animalista, debemos aportar un punto de vista realista. No es cierto que Asanda admita sin más, como ha insinuado alguna asociación, las “matanzas de patos” en el Alamillo, ni es verdad, como ha afirmado algún animalista, que Asanda se lave las manos en lo referente a este problema. Lo que sí es cierto es que **Asanda apoya el hecho de que en este espacio, como en el resto de espacios de similares características, no deben mantenerse mascotas abandonadas e incontroladas**, por su bien y por el bien de los animales silvestres que en ellos habitan. Estamos abiertos, como no, a cambiar de criterio si se nos muestran otras opciones realistas, como por ejemplo las que sugieren la posibilidad de mantener alguna población **controlada**, es decir, cuidada, vigilada y tutelada, pero no convertida en un zoológico.

Las actuaciones de Asanda.

La actitud que prima en toda actuación de Asanda no es la de solucionar problemas, sino la de evitar que los problemas surjan. Admiramos a quienes se dedican a solucionar problemas, pues si tales personas o asociaciones no existieran, habría que inventarlas: por ejemplo, a quienes recogen animales abandonados. Pero nuestro objetivo, siguiendo el símil, es procurar que no se abandonen perros, es decir, lo preventivo en vez de lo curativo. Esa es la diferencia entre las asociaciones protectoras y las asociaciones defensoras de animales. Y Asanda está constituida como asociación de defensa animal.

Así, centrándonos en los problemas del Parque del Alamillo, nuestras actuaciones son (han sido y deberán seguir siendo):

-Instar y denunciar cuantas veces sea necesario a/ ante las administraciones (en este caso Ayuntamiento, Medio Ambiente, Agricultura y Gobernación) a que cumplan con sus obligaciones y actúen en lo ya prohibido: la venta de animales de consumo como mascotas, el comercio con especies como las tortugas de florida (ambas infracciones frecuente en los

mercadillos y establecimientos de animales), y la tenencia irresponsable de perros y gatos sin identificar.

-Instar al Gobierno a que promulgue una nueva la Ley Andaluza Protección de los Animales teniendo esta vez en cuenta las alegaciones que en su día presentamos al borrador de la actual y que, por ejemplo, limitaría drásticamente la venta de pececillos de colores, regularía con efectividad la tenencia responsable de perros y gatos y crearía recursos para que los animales abandonados pudieran ser albergados y no sacrificados.

-Solicitar a la dirección del Parque que realice campañas preventivas, con paneles y reparto de folletos informando a los usuarios de la problemática que provoca el abandono de mascotas y la sobrealimentación de los animales.

-Solicitar a la dirección del parque que insista ante su guardería en instrucciones concretas de identificar a quienes pudieran sorprender abandonando a alguna mascota, y atender y agradecer la colaboración del resto de usuarios que pudieran observar algún caso de abandono de animales.

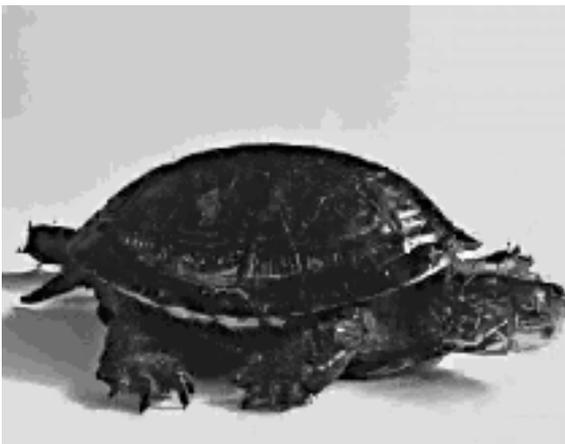
-Solicitar a la dirección del Parque que nos dé nota de los infractores que pudiera identificar para cursar,

ante los organismos correspondientes, las denuncias por abandono, infracción tipificada como muy grave por la Ley andaluza de Protección de los Animales y sancionada con multas de 2.001 a 30.000 euros.

Y mientras tanto ¿qué?

Trabajamos para que llegue el día en que la Administración andaluza legisle prohibiendo el sacrificio de los animales abandonados y disponga recursos para alojarlos dignamente (con las pertinentes actuaciones pre-

vias para reducir drásticamente los abandonos) Pero mientras tanto lo sentimos, no somos dioses. Nos hemos interesado sobre los procedimientos empleados para sacrificar a los animales de las sacas, a fin de vigilar que se cumpla lo legislado, es decir, que se utilicen procedimientos eutanásicos. Hemos intervenido para que los procedimientos de captura de los animales se atengan a lo legislado, y hemos denunciado casos concretos de infracción cuando hemos tenido noticias de ello. Hemos intervenido para que los animales capturados estén en condiciones aceptables hasta que los servicios encargados de su sacrificio los recojan... Sólo hasta ahí hemos podido llegar. Pero no encontramos propuestas inmediatas para realojar en lugares adecuados a los miles de animales, cada vez de más diversas especies, que cada año se abandonan en éste y en otros parques urbanos y periurbanos de toda Andalucía.





<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 31-Octubre-2005

Fecha de impresión: 31-Octubre-2005

http://actualidad.terra.es/provincias/sevilla/articulo/ayuntamiento_alfalfa_suprin

El Ayuntamiento suprime para siempre el mercadillo de la Alfalfa

Tal y como se había anunciado, un dispositivo compuesto por Policía Local, Nacional y Autonómica y la Guardia Civil impidieron la celebración del mercadillo de animales de la Alfalfa. Una jornada que aprovechó el delegado de Gobernación, Francisco Fernández, para anunciar que 'no se volverá a celebrar' suprimiendo definitivamente este mercadillo que se ha desarrollado durante unos 150 años. La medida, sin duda, provocará la polémica, aunque, de paso, da respuesta a las quejas de los vecinos de la zona y podría evitar la posibilidad de problemas de salud pública y de incumplimientos de normativas e ilegalidades anexas al mercadillo.

Tras referirse a la orden de clausura por el riesgo de la gripe aviar, el delegado explicó que al no tener el resto de animales 'las garantías de que cuentan con las medidas sanitarias necesarias' y al constatarse el tráfico de especies protegidas, este mercadillo no volverá a montarse en la Alfalfa, calificando la decisión de 'definitiva'.

La suspensión de este punto de venta de animales ha tenido que aguardar a que se dispararan las alarmas sobre la gripe aviar y a que desde la Consejería de Agricultura, acatando directrices europeas, se prohibiera expresamente la celebración de mercadillos de animales como medida preventiva.

Desde las cuatro de la madrugada, los agentes locales establecieron un control en la plaza para que ningún comerciante pudiera montar su puesto, mientras que otros dispositivos policiales se dispusieron en las distintas calles aledañas. A partir de las cinco de la madrugada, efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) controlaron la intersección de la calle Águila y Muro de los Navarros para vigilar si algún vehículo llevaba en su interior animales para ponerlos en venta.

No obstante, según pudieron comprobar miembros de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), que lucha desde hace más de quince años por la regulación de este punto de venta de animales, algunos de los vendedores se trasladaron a otros mercadillos, como el del Charco de la Pava y el del Parque Alcosa.

La presidenta de Asanda, Aurora Guerra, explicó a Vocento que, pese al fuerte dispositivo policial, en la Alfalfa, que desde primera hora estaba abarrotada de gente, hubo vendedores que portaban un sólo cachorro, utilizando el conocido truco de que lo están paseando y en realidad lo venden.

En el Charco de la Pava, aparte de que se ponían a la venta dos cachorros de husky siberiano y de otros perros, había un puesto con dos grandes jaulas de jilgueros recién cazados, haciendo caso omiso su vendedor tanto a la prohibición como a que son animales protegidos.

Según Aurora Guerra, existen permisos emitidos por la Consejería de Medio Ambiente para cazar de 50 a 100 jilgueros al año destinados a silvestristas o sociedades con secciones silvestristas -de aves de canto-, pero nunca pueden ser puestos a la venta.

También el mercadillo del Parque Alcosa 'receptionó' a vendedores de la Alfalfa. Allí, podían encontrarse la especie de loros conocida como 'inseparables', cachorros de gatos y perros, tortugas de Florida -una especie foránea e invasora que causa estragos en el galápagos leproso autóctonos, iguanas, ratones y peces.

En este caso, M.C.A., socia de Asanda, aseguró que comunicó a la Policía Local las irregularidades detectadas, faltas de cartillas de vacunación, carencia de garantías sanitarias, animales protegidos o ilegales y, en general el incumplimiento de la normativa municipal sobre la venta ambulante de animales, así como el lugar exacto en el que se encontraban los puestos, pero 'los agentes desoyeron mi requerimiento y no intervinieron'.



Ocupamos la habitual sección de "ASANDA DENUNCIA" con esta noticia de última hora porque creemos que merece la pena. Han sido 17 años de ininterrumpidas denuncias contra un zoco tercermundista, foco y origen de muchos de los problemas animalistas que aquejan a la ciudad de Sevilla. Sabemos que con la Alfalfa no termina el problema, de hecho ya el primer domingo de suspensión los traficantes de animales (traficantes en todos los sentidos) han aparecido repartidos por otros mercadillos. Pero la Alfalfa era su buque insignia y ya está hundido. Felicitaciones a ese puñado de socios, incansables, que durante años han estado allí, denunciando, informando, y que finalmente lo han logrado. Y enhorabuena a esos animales que podrían haber sido objeto de un sórdido comercio.